



**ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO IX DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 13 de enero de 2020, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo mencionado, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente, Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal; el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, y Lic. Sandra Elena Piñón Muñoz, Suplente del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ambos en su calidad de Vocales y Requirientes de los servicios, contando con la presencia de la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, Coordinadora de la Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en calidad de Observadora, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, proceden a llevar cabo el acto de referencia.

El acto se encuentra presidido por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace constar que se cuenta con la presencia algunos de los licitantes que participaron en la licitación.

Acto seguido se da a conocer que con fecha 03 de enero de 2020 en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación que nos ocupa se admitieron para revisión detallada las propuestas presentadas por los siguientes licitantes: C. JOSÉ ADALBERTO BECERRIL RIVERA; PHYSIS TERAPIAS FÍSICAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.; CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.; C. ELSA ROJAS ROMÁN y C. ANDREA CAROLINA ZABRE GONZÁLEZ.

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes son: por parte del área administrativa el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Mtra. Judith Muñoz Escobar, Jefa de la División de Servicios Subrogados; por parte del área financiera el Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas, y por el área jurídica, el Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, quienes en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:



**ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020**

**I. RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS**

**1. Se desecha la propuesta técnica del licitante C. ANDREA CAROLINA ZABRE GONZÁLEZ** en razón de que no cumple con los requisitos exigidos en las bases rectoras de la licitación, específicamente por lo que se refiere al numeral 6 del Apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, toda vez que la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria se emite en el sentido de que no se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, por lo que se desecha su propuesta técnica con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIII inciso a) de las bases rectoras de la licitación.

Presenta en su propuesta un total de **8 partidas del Anexo B** para la Delegación Chihuahua, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1, 2, 3, 4, 6, 11, 14 y 15	8	No cumple con los requisitos exigidos en las bases rectoras de la licitación, específicamente por lo que se refiere al numeral 6 del Apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

**2. C. JOSÉ ADALBERTO BECERRIL RIVERA** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable, sin embargo deberá estarse al resultado del análisis detallado que se emite en el presente instrumento legal y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de **8 partidas del Anexo B** para la Delegación Chihuahua, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1, 2, 3, 4, 6, 8, 11 y 15	8	No se acepta su propuesta, se encuentra por arriba del 10% (diez por ciento) respecto de la propuesta solvente más baja.








**ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020**

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

**3. PHYSIS TERAPIAS FÍSICAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable, sin embargo deberá estarse al resultado del análisis detallado que se emite en el presente instrumento legal y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

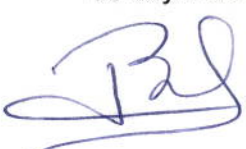
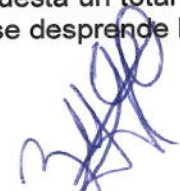



Presenta en su propuesta un total de **5 partidas del Anexo B** para la **Delegación Chihuahua**, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1, 11 y 15	3	No se acepta su propuesta, se encuentra por arriba del 10% (diez por ciento) respecto de la propuesta solvente más baja. Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento) de conformidad a lo establecido en la fracción III del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua.
7 y 8	2	

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

**4. CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable, sin embargo deberá estarse al resultado del análisis detallado que se emite en el presente instrumento legal y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de **8 partidas del Anexo B** para la **Delegación Chihuahua**, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

**ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020**

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
2, 3, 4, 6 y 10	5	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento) de conformidad a lo establecido en la fracción III del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua.
1, 11 y 15	3	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 30% (treinta por ciento).

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

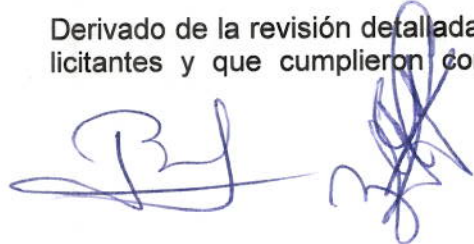
**5. C. ELSA ROJAS ROMÁN** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable, sin embargo deberá estarse al resultado del análisis detallado que se emite en el presente instrumento legal y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de **4 partidas del Anexo B** para la **Delegación Chihuahua**, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1, 2, 4 y 11	4	No se acepta su propuesta, se encuentra por arriba del 10% (diez por ciento) respecto de la propuesta solvente más baja.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Derivado de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes y que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases







**ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020**

licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

**FALLO**

1. Se adjudica a favor de:

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	DELEGACIÓN	TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO UNITARIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
PHYSIS TERAPIAS FÍSICAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.	CHIHUAHUA	2	\$543.80
CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.	CHIHUAHUA	8	\$1,375.00

**NOTA:** Las partidas que forman parte de la adjudicación, clave, concepto, porcentaje de asignación, costo unitario y delegación se detallan en el “Anexo 2”, mismo que forma parte del presente fallo.

2.- Por otra parte, con fundamento en el numeral XIV de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se deben declarar desiertas las siguientes partidas:

- a. La cantidad de **3 partidas** de la **Delegación Chihuahua** por lo que respecta al 70% (setenta por ciento) de asignación en cada una de las partidas, debido a que las propuestas presentadas se encuentran por arriba del 10% (diez por ciento) respecto de la propuesta solvente más baja y son: 1, 11 y 15.
- b. La cantidad de **5 partidas** de la **Delegación Chihuahua** debido a que no se recibieron posturas respecto a las mismas y son: 5, 9, 12, 13 y 14.
- c. La cantidad de **15 partidas** de la **Delegación Juárez** debido a que no se recibieron posturas respecto a las mismas y son: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Los detalles de las partidas desiertas se encuentran impactados en el “Anexo 1”, mismo que forma parte del presente dictamen.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que en un plazo no mayor de diez días naturales acudan a la oficina de la Coordinación Jurídica en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo.

Del mismo modo se apercibe a los licitantes adjudicados que deberán cumplir con las garantías de cumplimiento y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos,



**ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020**

daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el Apartado V, Garantías.

Por último, el acta de fallo estarán a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 13:30 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la misma, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

**LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**  
**VOCAL**

**LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO MONTES**  
**COORDINADOR JURÍDICO DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**  
**VOCAL**

**DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES**  
**DIRECTOR MÉDICO DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**  
**VOCAL REQUIRENTE**

**LIC. SANDRA ELENA PIÑÓN MUÑOZ**  
**SUPLENTE DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**VOCAL REQUIRENTE**



**ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020**

**EN CALIDAD DE OBSERVADORA**

  
**C.P. SUSANA OLIVIA GRAJEDA GUEVARA**  
**COORDINADOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA**  
**DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

**LICITANTES:**

  
C. JOSÉ ADALBERTO BECERRIL RIVERA

  
PHYSIS TERAPIAS FÍSICAS INTEGRALES, S. DE  
R.L. DE C.V.

  
CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.

  
C. ELSA ROJAS ROMÁN

  
C. ANDREA CAROLINA ZABRE GONZÁLEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020.

PARTIDA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CLAVE PCE	CONCEPTO	CUMPLE SI/NO	COSTO UNITARIO	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
1		CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)			SE ADIUDICA	
1	CEMENTER FISIOTERAPIA S.C.	CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)	SI	\$ 80.00	SE ACEPTA SU OFERTA POR SER UN PRECIO CONVENIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y RESULTA SER EL PRECIO MAS BAJO	30%
1	Andrea Carolina Zabre González	CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)	NO	\$ 80.00	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE SE REFIERE AL NUMERAL 6 DEL APARTADO VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA.	
1	Physis Terapias Físicas Integrales, S. de R.L. de C.V.	CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)	SI	\$ 88.79	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	
1	ELSA ROJAS ROMAN	CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)	SI	\$ 105.00	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	
1	DR. JOSE ADALBERTO BECERRIL RVERA	CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)	SI	\$ 120.00	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	
2		CC04	VALORACIÓN INTRAHOSPITALARIA			SE ADIUDICA	
2	Andrea Carolina Zabre González	CC04	VALORACIÓN INTRAHOSPITALARIA	NO	\$ 200.00	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE SE REFIERE AL NUMERAL 6 DEL APARTADO VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA.	
2	CEMENTER FISIOTERAPIA S.C.	CC04	VALORACIÓN INTRAHOSPITALARIA	SI	\$ 205.00	SE ACEPTA SU OFERTA POR SER UN PRECIO CONVENIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y RESULTA SER EL PRECIO MAS BAJO	100%

1/5














PARTIDA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CLAVE PCE	CONCEPTO	CUMPLE SI / NO	COSTO UNITARIO	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
2	DR. JOSE ADALBERTO BECERRIL RVERA	CC04	VALORACIÓN INTRAHOSPITALARIA	SI	\$ 250.00	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	
2	ELSA ROJAS ROMAN	CC04	VALORACIÓN INTRAHOSPITALARIA	SI	\$ 350.00	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	
3		CC05	FISIATRÍA DOMICILIARIA POR SESIÓN			SE ADJUDICA	
3	CEMENTER FISIOTERAPIA S.C.	CC05	FISIATRÍA DOMICILIARIA POR SESIÓN	SI	\$ 150.00	SE ACEPTA SU OFERTA POR SER UN PRECIO CONVENIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y RESULTA SER EL PRECIO MÁS BAJA	100%
3	Andrea Carolina Zabre González	CC05	FISIATRÍA DOMICILIARIA POR SESIÓN	NO	\$ 250.00	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE SE REFIERE AL NUMERAL 6 DEL APARTADO VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA.	
3	DR. JOSE ADALBERTO BECERRIL RVERA	CC05	FISIATRÍA DOMICILIARIA POR SESIÓN	SI	\$ 600.00	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	
4		CC07	SESIÓN DE FISIOTERAPIA INTRAHOSPITALARIA			SE ADJUDICA	
4	Andrea Carolina Zabre González	CC07	SESIÓN DE FISIOTERAPIA INTRAHOSPITALARIA	NO	\$ 90.00	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE SE REFIERE AL NUMERAL 6 DEL APARTADO VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA.	
4	CEMENTER FISIOTERAPIA S.C.	CC07	SESIÓN DE FISIOTERAPIA INTRAHOSPITALARIA	SI	\$ 150.00	SE ACEPTA SU OFERTA POR SER UN PRECIO CONVENIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y RESULTA SER EL PRECIO MÁS BAJA	100%

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

PARTIDA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CLAVE PCE	CONCEPTO	CUMPLE SI/NO	COSTO UNITARIO	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
4	ELSA ROJAS ROMAN	CC07	SESIÓN DE FISIOTERAPIA INTRAHOSPITALARIA	SI	\$ 210.00	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	
4	DR. JOSE ADALBERTO BECERRIL RVERA	CC07	SESIÓN DE FISIOTERAPIA INTRAHOSPITALARIA	SI	\$ 600.00	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	
5		CC11	EQUINOTERAPIA			DESIERTA	
6		CC12	TRATAMIENTO 1 HERNIA DE DISCO ( 1 Nivel 20 Sesiones )			SE ADJUDICA	
6	CEMENTER FISIOTERAPIA S.C.	CC12	TRATAMIENTO 1 HERNIA DE DISCO ( 1 Nivel 20 Sesiones )	SI	\$ 80.00	SE ACEPTA SU OFERTA POR SER UN PRECIO CONVENIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y RESULTA SER EL PRECIO MAS BAJO	100%
6	Andrea Carolina Zabre González	CC12	TRATAMIENTO 1 HERNIA DE DISCO ( 1 Nivel 20 Sesiones )	NO	\$ 80.00	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE SE REFIERE AL NUMERAL 6 DEL APARTADO VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA.	
6	DR. JOSE ADALBERTO BECERRIL RVERA	CC12	TRATAMIENTO 1 HERNIA DE DISCO ( 1 Nivel 20 Sesiones )	SI	\$ 2,400.00	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	
7		CC13	TRATAMIENTO DE ONDAS DE CHOQUE ( 2 Sesiones 2000 Golpes )			SE ADJUDICA	
7	Physis Terapias Fisicas Integrales, S. de R.L. de C.V.	CC13	TRATAMIENTO DE ONDAS DE CHOQUE ( 2 Sesiones 2000 Golpes )	SI	\$ 380.00	SE ACEPTA SU OFERTA POR SER UN PRECIO CONVENIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y RESULTA SER EL PRECIO MAS BAJO	100%
8		CC15	HIDROTERAPIA			SE ADJUDICA	
8	Physis Terapias Fisicas Integrales, S. de R.L. de C.V.	CC15	HIDROTERAPIA	SI	\$ 88.79	SE ACEPTA SU OFERTA POR SER UN PRECIO CONVENIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y RESULTA SER EL PRECIO MAS BAJO	100%
8	DR. JOSE ADALBERTO BECERRIL RVERA	CC15	HIDROTERAPIA	SI	\$ 120.00	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	
9		CC21	TERAPIA DE LENGUAJE (PSICOLOGIA)			DESIERTA	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller initials and marks below it.



PARTIDA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CLAVE PCE	CONCEPTO	CUMPLE SI/NO	COSTO UNITARIO	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
10		CC22	TRATAMIENTO DE DESCOMPRESION DE COLUMNA VERTEBRAL POR SESION (MAXIMO 20 SESIONES)			SE ADJUDICA	
10	CEMENTER FISIOTERAPIA S.C.	CC22	TRATAMIENTO DE DESCOMPRESION DE COLUMNA VERTEBRAL POR SESION (MAXIMO 20 SESIONES)	SI	\$ 550.00	SE ACEPTA SU OFERTA POR SER UN PRECIO CONVENIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y RESULTA SER EL PRECIO MAS BAJO	100%
11		CZ02	CONSULTA (HONORARIOS MÉDICOS)			SE ADJUDICA	
11	CEMENTER FISIOTERAPIA S.C.	CZ02	CONSULTA (HONORARIOS MÉDICOS)	SI	\$ 80.00	SE ACEPTA SU OFERTA POR SER UN PRECIO CONVENIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y RESULTA SER EL PRECIO MAS BAJO	30%
11	Physis Terapias Físicas Integrales, S. de R.L. de C.V.	CZ02	CONSULTA (HONORARIOS MÉDICOS)	SI	\$ 198.80	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	
11	DR. JOSE ADALBERTO BECERRIL RIVERA	CZ02	CONSULTA (HONORARIOS MÉDICOS)	SI	\$ 250.00	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	
11	Andrea Carolina Zabre González	CZ02	CONSULTA (HONORARIOS MÉDICOS)	NO	\$ 300.00	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE SE REFIERE AL NUMERAL 6 DEL APARTADO VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA.	
11	ELSA ROJAS ROMAN	CZ02	CONSULTA (HONORARIOS MÉDICOS)	SI	\$ 350.00	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	
12		AX12	TERAPIA DE DEGLUCIÓN			DESIERTA	
13		AX27	TERAPIA DE DEGLUCIÓN EN HOSPITAL			DESIERTA	
14		CC24	TERAPIA PULMONAR			DESIERTA	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

PARTIDA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CLAVE PCE	CONCEPTO	CUMPLE SI/NO	COSTO UNITARIO	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
14	Andrea Carolina Zabre González	CC24	TERAPIA PULMONAR	NO	\$ 125.00	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE SE REFIERE AL NUMERAL 6 DEL APARTADO VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA.	
15		CC25	TERAPIA NEUROLÓGICA			SE ADJUDICA SE ACEPTA SU OFERTA POR SER UN PRECIO CONVENIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y RESULTA SER EL PRECIO MÁS BAJO	30%
15	CEMENTER FISIOTERAPIA S.C.	CC25	TERAPIA NEUROLÓGICA	SI	\$ 80.00		
15	Andrea Carolina Zabre González	CC25	TERAPIA NEUROLÓGICA	NO	\$ 80.00	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE SE REFIERE AL NUMERAL 6 DEL APARTADO VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA.	
15	DR. JOSE ADALBERTO BECERRIL RIVERA	CC25	TERAPIA NEUROLÓGICA	SI	\$ 120.00	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	
15	Physis Terapias Físicas Integrales, S. de R.L. de C.V.	CC25	TERAPIA NEUROLÓGICA	SI	\$ 155.00	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below, along with the date 5/5.





**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-012-2020  
REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA  
ANEXO PARA FALLO  
ANEXO II CEMENTER FISIOTERAPIA S.C.  
DELEGACIÓN CHIHUAHUA



**Chihuahua**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

PARTIDA	CLAVE PCE	CONCEPTO	CUMPLE SI/NO	COSTO UNITARIO	% ADJUDICADO
1	CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)	SI	\$ 80.00	30%
2	CC04	VALORACIÓN INTRAHOSPITALARIA	SI	\$ 205.00	100%
3	CC05	FISIATRÍA DOMICILIARIA POR SESIÓN	SI	\$ 150.00	100%
4	CC07	SESIÓN DE FISIOTERAPIA INTRAHOSPITALARIA	SI	\$ 150.00	100%
6	CC12	TRATAMIENTO 1 HERNIA DE DISCO ( 1 Nivel 20 Sesiones )	SI	\$ 80.00	100%
10	CC22	TRATAMIENTO DE DESCOMPRESION DE COLUMNA VERTEBRAL POR SESION (MAXIMO 20 SESIONES)	SI	\$ 550.00	100%
11	CZ02	CONSULTA (HONORARIOS MÉDICOS)	SI	\$ 80.00	30%
15	CC25	TERAPIA NEUROLÓGICA	SI	\$ 80.00	30%
Total de partidas			8		
Subtotal				\$ 1,375.00	
IVA				\$ -	
Total				\$ 1,375.00	

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signature)*



**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-012-2020  
REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

ANEXO PARA FALLO  
ANEXO II Physis Terapias Físicas Integrales, S. de R.L. de C.V.  
DELEGACIÓN CHIHUAHUA



PARTIDA	CLAVE PCE	CONCEPTO	CUMPLE SI / NO	COSTO UNITARIO	% ADJUDICADO
7	CC13	TRATAMIENTO DE ONDAS DE CHOQUE ( 2 Sesiones 2000 Golpes )	SI	\$ 380.00	100%
8	CC15	HIDROTERAPIA	SI	\$ 88.79	100%
Total de partidas			2		
Subtotal				\$ 468.79	
IVA				\$ 75.01	
Total				\$ 543.80	

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

1/1

*Handwritten initials*





PARTIDA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CLAVE PCE	CONCEPTO	CUMPLE SI / NO	COSTO UNITARIO	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
1		CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)		\$	DESIERTA	
2		CC04	VALORACIÓN INTRAHOSPITALARIA		\$	DESIERTA	
3		CC05	FISIATRÍA DOMICILIARIA POR SESIÓN		\$	DESIERTA	
4		CC07	SESIÓN DE FISIOTERAPIA INTRAHOSPITALARIA		\$	DESIERTA	
5		CC11	EQUINOTERAPIA		\$	DESIERTA	
6		CC12	TRATAMIENTO 1 HERNIA DE DISCO ( 1 Nivel 20 Sesiones )		\$	DESIERTA	
7		CC13	TRATAMIENTO DE ONDAS DE CHOQUE ( 2 Sesiones 2000 Golpes )		\$	DESIERTA	
8		CC15	HIDROTERAPIA		\$	DESIERTA	
9		CC21	TERAPIA DE LENGUAJE (PSICOLOGIA)		\$	DESIERTA	
10		CC22	TRATAMIENTO DE DESCOMPRESION DE COLUMNA VERTEBRAL POR SESION (MAXIMO 20 SESIONES)		\$	DESIERTA	
11		CZ02	CONSULTA (HONORARIOS MÉDICOS)		\$	DESIERTA	
12		AX12	TERAPIA DE DEGLUCION		\$	DESIERTA	
13		AX27	TERAPIA DE DEGLUCIÓN EN HOSPITAL		\$	DESIERTA	
14		CC24	TERAPIA PULMONAR		\$	DESIERTA	
15		CC25	TERAPIA NEUROLÓGICA		\$	DESIERTA	

\$

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*